**INFORME DE GESTIÓN**

**UNIDAD FUNCIONAL DE MODERNIZACIÓN**

**(PERIODO 24 DE AGOSTO 2024 AL 10 DE ENERO 2025)**

1. **SITUACIÓN AL INICIO DE LA GESTIÓN**
   1. **UNIDAD FUNCIONAL DE MODERNIZACIÓN**
   * Se venía desarrollando una propuesta de modificación de la sección segunda del ROF de la PGE por incorporación de unidades del tercer nivel organizacional (órganos de asesoramiento y apoyo, y de la Gerencia General). Expediente observado por el MINJUSDH, pendiente de levantamiento de observaciones.
   * Se venía desarrollando una propuesta de modificación parcial del ROF de la PGE por afectación de funciones sin cambio de estructura (órganos de Línea).
   * Se contaba con un expediente de rediseño del “Mapa de Procesos de la Procuraduría General del Estado” que requería ser revisado y validado por la nueva gestión.
   * Proyecto de Manuales de Procedimientos (MAPROS) para revisión y validación de las unidades de organización dueñas de los procesos, tales como:

a) MAPRO del Proceso G02 Gestión del Régimen Disciplinario

b) MAPRO del Proceso M03 Gestión de la Información del Sistema de Defensa Jurídica.

c) MAPRO del Proceso M05 Gestión de Valoración y Pericias

* + Proyecto de Manuales de Procedimientos (MAPROS) pendientes de actualización o elaboración:

1. Actualización del MAPRO M04 Gestión de la Formación, Capacitación e Investigación del Sistema de Defensa Jurídica.
2. Actualización del MAPRO del proceso S05 Gestión de Tecnologías de la Información
3. Actualización del MAPRO S01.02 Gestión de Archivos
4. Actualización del MAPRO S01.01 Gestión Documentaria
5. Elaboración del MAPRO E03 Comunicación e Imagen Institucional.
   * Gestión del Plan de Implementación de la PGE:
6. Transferencia de las Procuradurías Públicas Especializadas adscritas al MININTER a la PGE:

Se venía realizando el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción para la transferencia de las procuradurías públicas especializadas adscritas al MININTER a la PGE, a nivel de los cinco (05) componentes del proceso: recursos presupuestarios, recursos humanos, bienes y servicios, tecnologías de la información y acervo documentario.

b) Respecto a la Transferencia de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales a la PGE, se cursaron al MINAM diversos documentos para dar inicio al proceso de trasferencia de la PPE en Delitos Ambientales a la PGE.

* + Opinión técnica en materia de modernización de la gestión pública:

Al inicio de la gestión, se tenía pendiente de emitir opinión técnica respecto de los siguientes proyectos de documentos normativos y creación de unidades funcionales:

* Directiva que regula los procedimientos para la implementación y uso del sistema único de administración de expedientes de las procuradurías públicas del Estado peruano – SAEP.
* Directiva que establece criterios y procedimientos para la creación, desactivación o término de procuradurías públicas o sus órganos desconcentrados.
* Propuesta de actualización de la Directiva N° 2-2022-PGE/GG denominada Directiva de atención de denuncia contra los/as servidores/as civiles por presuntos actos de corrupción o actos de vulneración al Código de Ética en la Procuraduría General del Estado.
* Opinión para la creación de Unidades Funcionales de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

1. **METAS PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN**
   1. **UNIDAD FUNCIONAL DE MODERNIZACIÓN**

* Actualización del expediente de modificación del ROF en base al modelo de Gestión del Sistema Administrativo de la Defensa Jurídica del Estado (programado para octubre de 2025)
* Validar y tramitar el expediente de rediseño del “Mapa de Procesos de la Procuraduría General del Estado”, considerando la validación de las unidades de organización dueñas de los procesos y de la alta dirección.
* Aprobar el cronograma de trabajo de la formulación del Modelo de Gestión del Sistema Administrativo de la Defensa Jurídica del Estado.
* Brindar la asistencia técnica a las unidades de organización dueñas de procesos para la actualización o elaboración de los siguientes Manuales de Procedimientos (MAPROS):

1. MAPRO M01 Políticas, Normativas y Estrategias en Sistema de Defensa Jurídica.
2. MAPRO M02 Gestión de Consultas Jurídico Procesales.
3. MAPRO M03 Gestión de la información del Sistema de Defensa Jurídica.
4. MAPRO M04 Gestión de la Formación, Capacitación e Investigación del Sistema de Defensa Jurídica.
5. MAPRO S01.02 Gestión de Archivos.
6. MAPRO S03 Gestión del Abastecimiento.
7. MAPRO S05 Gestión de la Tecnología de la Información.
8. MAPRO del Proceso G02 Gestión del Régimen Disciplinario
9. MAPRO del Proceso M05 Gestión de Valoración y Pericias.
10. MAPRO S01.01 Gestión Documentaria.
11. MAPRO G01 Gestión de la Evaluación, Supervisión, Control y Fiscalización

* Emitir opinión técnica en materia de modernización de la gestión pública, sobre los proyectos de documentos normativos y creación de unidades funcionales que recibió en su gestión:

1. Directiva que establece criterios y procedimientos para la creación, desactivación o término de procuradurías públicas o sus órganos desconcentrados.
2. Opinión Sobre la necesidad de contar con un registro y/o consolidación de la información respecto a la creación de nuevas procuradurías públicas.
3. Opinión a la propuesta de modificación parcial de Directiva que Regula la Gestión de Instrumentos de Cooperación de la PGE y presentación de su flujograma

* Con respecto al Plan de implementación de la Procuraduría General del Estado:

Realizar la incorporación de las cuarenta (40) Procuradurías Públicas programadas para el año fiscal 2025 según el Plan de Implementación de la PGE.

1. **LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA GESTIÓN**
   1. **UNIDAD FUNCIONAL DE MODERNIZACIÓN**

* Se emitió opinión técnica favorable a la propuesta de “Directiva que regula las responsabilidades y el funcionamiento de la implementación del Sistema de Control Interno en la Procuraduría General del Estado”.
* Se emitió informe complementario de opinión técnica favorable al proyecto de “Directiva que regula el otorgamiento de reconocimiento a los servidores civiles en la Procuraduría General del Estado”.
* Se emitió opinión técnica favorable al proyecto de Manual de Procedimientos M05 Gestión de Valoración y Pericias.
* Se emitió opinión técnica favorable para la aprobación del Manual de Procedimientos del proceso G01 Gestión de Evaluación, Supervisión, Control y Fiscalización elaborado por la Unidad de Evaluación, Supervisión, Control y Fiscalización de la Oficina Control Funcional.
* Se emitió opinión técnica favorable al proyecto de “Instructivo para la recepción, control, custodia y archivo de expedientes de la Oficina de Control Funcional de la Procuraduría General del Estado”.
* Se emitió opinión técnica favorable al proyecto de Directiva “Normas y procedimientos para la administración de la Caja Chica en la Procuraduría General del Estado”.
* Se emitió opinión técnica favorable al “Instructivo para la recepción, control, custodia y archivo de expedientes de la Oficina de Control Funcional de la Procuraduría General del Estado”, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
* Se emitió opinión técnica favorable a la “Directiva que regula el proceso de selección para la designación de procuradores públicos y procuradores públicos adjuntos”.
* Se realizó el cierre de los cinco (05) sistemas administrativos y/o componentes del proceso de transferencia de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales y la Procuraduría Publica Sectorial del Ministerio del Ambiente a la Procuraduría General del Estado, se informa que se ha culminado con el proceso de transferencia de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales y la Procuraduría Pública Sectorial a la Procuraduría General del Estado.
* Mediante ACTA DE REUNIÓN N° 45-2024-PGE-MININTER de fecha 27.12.2024, las Comisiones de Transferencia del MININTER y de la PGE aprobaron el Acta Final de Cierre de la transferencia de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Contra el Orden Público y la Procuraduría Pública Especializada contra el Crimen Organizado a la Procuraduría General del Estado.

1. **PROBLEMAS Y ACCIONES ADOPTADAS**
   1. **UNIDAD FUNCIONAL DE MODERNIZACIÓN**

| **Problemas identificados** | **Acciones adoptadas** |
| --- | --- |
| Personal insuficiente para continuar la ejecución de las diferentes funciones de la Unidad. | Se priorizó la atención de solicitudes con plazo legal, pedidos de información de la CGR, del Ministerio Público y/o Poder Judicial; asimismo, solicitudes de opinión técnica sobre proyectos de documentos normativos de relevancia para el SADJE.  Se requirió la contratación de dos servicios especializados en modernización de la gestión pública (pendiente la emisión de la OS) y gestión por procesos. Asimismo, la contratación de un servicio especializado para el proceso de transferencia de las procuradurías públicas a la PGE y un servicio de asistencia técnica administrativa para la UFM.  Se convocó procesos CAS (Analista en Modernización, Analista II en Modernización, Especialista de Modernización y una Experta en Gestión Pública). |
| En materia de gestión por procesos:   * Embotellamiento en la aprobación de los documentos por parte de los dueños de procesos. * Reprocesos generados por los constantes cambios de gestión a nivel de directores, jefes de unidad y Procurador General del Estado, generando demoras en las validaciones. | Se requirió la contratación de 01 servicio especializado en gestión por procesos.  Se priorizó la asistencia técnica para la actualización y/o elaboración de MAPROS  No contar con el rediseño del Mapa de Procesos de la PGE y los Manuales de Procedimientos de los procesos misionales, de apoyo y estratégicos de la PGE, aprobados. |
| **Respecto a la Modificación del ROF**   * Sinceramiento del personal que justifique la creación de unidades de organización con contrato vigente o posición presupuestada. * Limitado personal en la Unidad Funcional de Modernización para avocarse al expediente de actualización del ROF. * Inconvenientes para la contratación oportuna de personal CAS en la OPPM. * Reprocesos generados por los constantes cambios de gestión a nivel de directores, jefes de unidad y Procurador General del Estado, que imposibilita sustentar la estrategia y prioridades institucionales, como criterios de análisis para el diseño organizacional y genera demoras en las validaciones. | * Se requirió información se a la Unidad Funcional de Presupuesto respecto a los recursos presupuestales para el desarrollo de la sección 3 del informe técnico, y a la Oficina de Administración (Unidad Funcional de Recursos Humanos) respecto al cuadro de necesidades de personal de la PGE. * Con la información remitida por los órganos y unidades funcionales de la PGE, la Unidad Funcional de Modernización elaboró el proyecto de modificación de la Segunda Sección del ROF de la PGE, tomando como referencia el formato establecido en el Anexo 5 de los Lineamientos N° 02-2020-SGP, que establecen orientaciones sobre el ROF y el MOP; asimismo, se elaboró el informe técnico cautelando su alineamiento a lo dispuesto en el artículo 47 de los Lineamientos de Organización del Estado. |
| **Retrasos en el proceso de transferencia de las procuradurías públicas adscritas al MININTER a la PGE**   * Se presentaron retrasos en la ejecución de actividades del componente de bienes y servicios y tecnologías de la información del proceso de transferencia. | Se escaló a nivel de Secretaría General y Despacho Ministerial del MININTER, a fin de agilizar el proceso de transferencia. |
| **Retrasos para la emisión de opinión técnica en materia de Modernización de la Gestión Pública** | Se requirió la contratación de 01 servicio especializado en modernización, el cual a la fecha se encuentra pendiente de emitir la Orden de Servicio.  Se vienen brindando asistencias técnicas de capacitación a las unidades de organización formuladoras de los documentos normativos, a fin de evitar reprocesos. |

1. **AGENDA PENDIENTE DE CONCLUIR LA GESTIÓN**
   1. **UNIDAD FUNCIONAL DE MODERNIZACIÓN**

* Elaborar el expediente de actualización y modificación del ROF en base al modelo de Gestión del Sistema Administrativo de la Defensa Jurídica del Estado (programado para octubre de 2025)
* Validar y tramitar el expediente de rediseño del “Mapa de Procesos de la Procuraduría General del Estado”, considerando la validación de las unidades de organización dueñas de los procesos y de la alta dirección.
* Brindar la asistencia técnica para la validación, actualización o elaboración de los Manuales de Procedimientos (MAPROS):
* MAPRO M01 Políticas, Normativas y Estrategias en Sistema de Defensa Jurídica.
* MAPRO M02 Gestión de Consultas Jurídico Procesales.
* MAPRO M03 Gestión de la información del Sistema de Defensa Jurídica.
* MAPRO M04 Gestión de la Formación, Capacitación e Investigación del Sistema de Defensa Jurídica.
* MAPRO S01.02 Gestión de Archivos.
* MAPRO S03 Gestión del Abastecimiento.
* MAPRO S05 Gestión de la Tecnología de la Información.
* MAPRO del Proceso G02 Gestión del Régimen Disciplinario
* MAPRO del Proceso M05 Gestión de Valoración y Pericias.
* MAPRO S01.01 Gestión Documentaria.
* MAPRO G01 Gestión de la Evaluación, Supervisión, Control y Fiscalización
* Gestión del Plan de Implementación de la PGE - 2025:
* Lograr la transferencia de las cuarenta (40) Procuradurías Públicas a la PGE (Plazo: hasta el 31.12.2025)
* Ejecutar las actividades programadas en el Plan de Difusión 2025 para la incorporación de las Procuradurías Públicas a la PGE (enero a diciembre 2025)
* Elaboración de la propuesta de modificación del Plan de Implementación de la PGE en base al modelo de gestión del SADJE (programado hasta el 29.08.2025)
* Seguimiento a la aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo para la incorporación de las 40 Procuradurías Públicas programadas para el año fiscal 2025 según el Plan de Implementación de la PGE.
* Emitir opinión técnica en materia de modernización de la gestión pública respecto de lo siguiente:

1. Directiva que establece criterios y procedimientos para la creación, desactivación o término de procuradurías públicas o sus órganos desconcentrados.
2. Opinión Sobre la necesidad de contar con un registro y/o consolidación de la información respecto a la creación de nuevas procuradurías públicas.
3. Opinión a la propuesta de modificación parcial de Directiva que Regula la Gestión de Instrumentos de Cooperación de la PGE y presentación de su flujograma
4. **RECOMENDACIONES:**
   1. **UNIDAD FUNCIONAL DE MODERNIZACIÓN**

* A fin de lograr la transferencia de las 40 procuradurías públicas a la PGE, en el marco del Plan de Implementación de la PGE, se propone lo siguiente:
* Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción del proceso de transferencia de las procuradurías sectoriales de los Ministerios, PCM, Organismos Públicos, Fuerzas Armadas y del Fuero Militar Policial que serás transferidos a la Procuraduría General del Estado; a nivel de los cinco (05) componentes del proceso: recursos presupuestarios, recursos humanos, bienes y servicios, tecnologías de la información y acervo documentario.
* Cierre de los cinco componentes del proceso de la transferencia.
* Suscripción del cierre final del proceso de transferencia de las 40 40 procuradurías públicas a la PGE.
* Actualización del Reglamento de Organización y Funciones de la PGE, se propone lo siguiente:
* Contratación de personal especializado en materia organizacional a dedicación exclusiva del expediente de actualización del ROF de la PGE.
* Actualizar y validar propuesta de diseño organizacional con las diferentes unidades de organización y la alta dirección de la PGE.
* Intensiva coordinación con el MINJUSDH y la Secretaría de Gestión Pública, a fin de garantizar la aprobación del expediente.
* A fin de lograr la transferencia de las 40 procuradurías públicas a la PGE, en el marco del Plan de Implementación de la PGE, se propone lo siguiente:
* Contratación Considerando la complejidad de la información, es necesario contar con cinco (05) profesionales con experiencia en Gestión Pública y con dedicación exclusiva al proceso de incorporación de las Procuradurías Públicas a la PGE.
* Emisión de opinión técnica de otros documentos vinculados al sistema administrativo de Modernización de la Gestión Pública, se propone lo siguiente:
* Conformar equipos técnicos con las diversas unidades de organización de la PGE, a fin de evitar reprocesos en la formulación de documentos normativos o instrumentos de gestión.

1. **PERSONAL DE UFM:**

La OPPM cuenta con un total de 17 personas, 07 servidores CAS, de los cuales 01 CAS determinado, 04 CAS Indeterminados y 02 CAS indeterminados en licencia, así también, cuenta con 10 locaciones de servicios, conforme se detalla a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Nombres y Apellidos** | **Modalidad** | **Puesto** | **Monto Mensual** |
| 1 | María Isabel El Román Cruz | CAS | Especialista de Modernización. | 9,500 |
| 2 | Erika del Pilar Vásquez Barreto | CAS | Experta de Modernización  Coordinadora de la Unidad Funcional de Modernización. | 13,500 |
| 3 | Natalie Ramírez de los Ríos | CAS | Analista de Modernización. | 7,500 |
| 4 | Erika del Pilar Vásquez Barreto | CAS | Experta de Modernización  Coordinadora de la Unidad Funcional de Modernización. | 13,500 |
| 5 | Jesús Antonio Rodas Del Pozo | CAS | Analista II de Modernización | 8,000 |
| 6 | Elena Condor Porras | CAS | Especialista de Modernización | 10,000 |
| 7 | Alina Gutarra Trujillo | CAS | Experta en Gestión Pública | 12,000 |
| 8 | Valdez Solis Fernando van | CAS | Analista de Modernización | 8,000 |
| 9 | Janina Calderón Cahuana | Orden de Servicio | Servicio de asistencia técnica en gestión de procesos conforme a las disposiciones normativas del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública. | 9,000 |
| 10 | Yoselin Meza Yangali | Orden de Servicio | Servicio de análisis administrativo y actualización de datos en gestión administrativa, para la Unidad Funcional de Modernización de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Procuraduría General del Estado. | 7,000 |